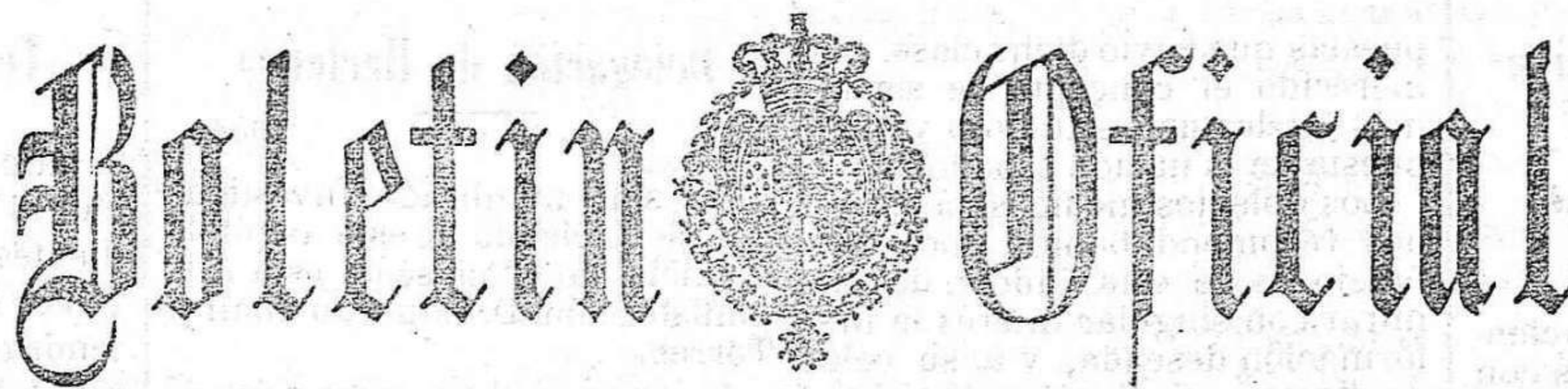


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, esta en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Julio)

GOBIERNO CIVIL

CONVOCATORIA

Elecciones municipales 1661

Hallándose vacante en el Ayuntamiento de Jubera más de la tercera parte del número de Concejales de que aquel se compone, por renuncia de los que las ocupaban, he dispuesto, en uso de las facultades que me concede el art. 46 de la ley Municipal, convocar al expresado pueblo á elección parcial para cubrir dichas vacantes, la

cual tendrá lugar el domingo 17 del actual, el escrutinio general el 21 y la proclamación de candidatos y designación de Interventores el domingo 10 del corriente, debiendo atenderse, para todas las operaciones de la elección, á las prevenciones de este Gobierno, insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 22 de Octubre último y Reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891.

Lo que para conocimiento de aquellos á quienes interesa, se hace público en este periódico oficial.

Logroño 1.º de Agosto de 1902.

El Gobernador,

José Muñoz del Castillo

Sección de cuentas municipales

CIRCULAR

1644

No habiendo acusado recibo de la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fecha 8 del actual, núm. 148, sobre rendición de cuentas municipales,

á pesar de interesarlo así en la citada circular, he acordado recordar dicho deber á los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuación se detallan, advirtiéndoles, que de no cumplir con dicho servicio á correo vuelto, les impondré la multa que determina la ley Municipal vigente en su grado máximo, con cuya multa quedan conminados.

Logroño 28 de Julio de 1902.

El Gobernador,

José Muñoz del Castillo.

Pueblos

Abalos
Agoncillo
Albelda
Alberite
Alesón
Almarza
Anguciana
Arenzana Abajo
Autol
Badarán
Bañares
Baños de Rioja
Berceo
Bergasa
Bergasillas

Bezares
Bobadilla
Calahorra
Canales
Carbonera
Cárdenas
Castroviejo
Cellorigo
Cenicero
Clavijo
Cordován
Daroca
Entrena
Fistollo
Ezcaray

Pueblos

Foncea
Fonzaleche
Fuenmayor
Galilea
Gimileo
Herramélluri
Hormilla
Hornillos
Hornos
Laguna
Lagunilla
Lardero
Leza de río Leza
Logroño
Luezas
Larriba
Murillo de río Leza
Nalda
Navarrete
Nestares
Nieva
Ochánduri
Ollauri
Poyales
Pradillo
Ribafrecha
Ribas
Robres
Rodezno
Sajazarra
San Asensio
San Millán Yécora

San Torcuato
San Vicente
Santa Coloma
Santa (La)
Santo Domingo
Sojuela
Sorzano
Sotés
Torrecilla sobre Alesanco
Torrecilla Cameros
Torremontalvo
Tobía
Treviana
Tricio
Tudelilla
Valdemadera
Valgañón
Ventosa
Villalba
Villamediana
Villanueva de Cameros
Villar de Arnedo
Villar de Torre
Villarta Quintana
Villoslada
Viniestra de Abajo
Viniestra de Arriba
Zarzosa
Zenzano
Zorraquín

DISTRITO MINERO DE LOGROÑO

1655

Relación de los trabajos de campo que han de efectuarse por el personal facultativo.

Número del expediente.	NOMBRE DE LA MINA	TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE RADICA	BOLETIN OFICIAL EN QUE FUE ANUNCIADO EL EDICTO DE ADMISIÓN	INTERESADO	VECINDAD	Operaciones que han de efectuarse	DÍAS
1910	Bilbao..	Jubera	26 Noviembre 1898.	Don Edmundo W. Gumb.	Bilbao	Reconocimiento y en su caso demarcación.	Agosto
1939	Isidrin..	Jubera (Santa Engracia)	16 Junio 1899.	" Luis Ulargui..	Logroño		
1942	Nicolás..	Id.	7 Agosto 1899.	Idem..	Id.		
2632	Nueva Quitaría..	Id.	9 Junio 1902.	" Hilario Larrieta..	Murillo de río Leza		
2635	Ampliación á Nueva Quitaría	Id.	12 Junio 1902.	Idem..	Id.		
2125	Progreso..	Cervera del río Alhama	29 Agosto 1900.	" Juan Manuel Zapatero.	Cervera		
2128	La Felicidad..	Id.	6 Septiembre 1900.	Idem..	Id.		
2129	La Compañía..	Id.	4 Septiembre 1900.	Idem..	Id.		
2365	San Pedro Mártir..	Id.	26 Enero 1901.	" Rufino Romano..	Id.		
2378	Cerve-Burgos..	Id.	5 Febrero 1901.	" Juan Manuel Zapatero.	Id.		
2379	Elisa..	Id.	5 Febrero 1901.	Idem..	Id.		
2377	Santa Bárbara..	Igea de Cornago	4 Febrero 1901.	" Rufino Romano..	Id.		
2398	Nuestra Señora del Villar..	Cervera é Igea	25 Febrero 1901.	Idem..	Id.		
2399	Los Amigos..	Cervera	25 Febrero 1901.	Idem..	Id.		
2106	Teresa..	Cornago	12 Julio 1900.	" Vicente Mellado..	Bilbao	23-30	
2250	Agustina..	Villarroya	29 Noviembre 1900.	" Miguel Jiménez..	Villarroya		
2494	Virgen del Carmen..	Aguilar del río Alhama	14 Junio 1900.	" Antolín Madurga..	Logroño		
2506	María del Carmen..	Navajún	15 Junio 1901.	" Pablo Zurriaga..	Zaragoza		
1910	Bilbao..			La Providencia, núm. 1885.			
1939	Isidrin..			La Positiva, núm. 1390.			
1942	Nicolás..	Son próximas ó colindantes..		Colón, núm. 1407.			
2632	Nueva Quitaría..			Hilario, núm. 1412.			
2635	Ampliación á Nueva Quitaría..			Primera, núm. 1439.			
				Nueva Estrella, núm. 1445.			
				Picuezo, núm. 1918.			

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los referidos interesados á los efectos de la ley y reglamento vigentes en Minería.

Logroño 30 de Julio de 1902.—El Ingeniero Jefe interino, P. Bianchi.

Ministerio de la Gobernación

Dirección general de Sanidad

CIRCULAR SOBRE EL CÁNCER

Alemania, cuyos adelantos científicos en general, y médicos con especialidad, tanto honran y benefician á los destinos de la humanidad, ha emprendido una serie metódica de estudios sobre el cáncer, los cuales, después de realizados en su territorio nacional, procura extender á otras naciones, llamando de este modo á los pueblos cultos al cumplimiento de una obra colectiva de adelanto médico, y de esfuerzo por conseguir cuanto antes el conocimiento y la curación de tan terrible y frecuente enfermedad.

Con este motivo, el Dr. Hans Leyden, Médico de la Embajada alemana en Madrid, ha solicitado el concurso de la Dirección general de Sanidad de España, que muy gustoso le presta, para obtener de la clase médica española una información que responda al Cuestionario siguiente, al que los Profesores Médicos se servirán contestar, advirtiéndolo:

1.º Que se deben referir al enfermo ó enfermos que traten en un día determinado, que será el 1.º de Septiembre del año actual.

Para los que no hubieren recibido hoja ó podido hacer la información con relación á este día, se fijarán en otro más avanzado: el 1.º de Octubre.

2.º Que las contestaciones serán breves y lo más precisas y claras posibles.

3.º Que se destinará una hoja á cada enfermo, para lo cual los Profesores podrán pedir á esta Dirección las que necesiten.

4.º Que los Médicos de Hospitales donde hubiese casos abundantes, numerarán los que tengan en sus respectivas hojas.

5.º Que las respuestas todas se dirigirán á esta Dirección general.

Para estudiar esta información se constituye en Madrid una Comisión, compuesta de un Catedrático de Cirugía, D. Ramón Jiménez; un Cirujano del Hospital general, D. Juan Bravo y Coronado; uno del Hospital de la Princesa, D. José Ustáriz, y uno del Instituto Rubio, D. Eulogio Cervera, quienes, de acuerdo y en unión con el Profesor alemán Dr. Hans Leyden, recogerán la información y sacarán de ella el estudio y las conclusiones que se deban aportar á la obra que realiza la medicina alemana.

La Dirección general de Sanidad invoca el entusiasmo científico y los sentimientos humanitarios de la clase médica española, para que responda cumplidamente á la invitación que se le hace, y confía en que, por lo general y ordenado de la respuesta que dé, podrá ofrecer á Alemania, y con ella al mundo todo, un testimonio plausible de su cultura y su buena organización profesional, como ya le ofreció hace meses con motivo de otro Cuestionario que formuló el Ateneo de Madrid, en el cual le interesamos desde la *Gaceta*, y donde por el número y la calidad de las res-

puestas que envió dicha clase, ha merecido el concepto de ser la más intelectual, estudiosa y dispuesta de la nación española.

Los Colegios médicos, á quienes recomendábamos poco há funciones de esta índole, deben mirar con singular interés la información deseada, y á su celo confiamos principalmente el éxito de la empresa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 23 de Julio de 1902.—
El Director general, A. Pulido.—
Sr. Gobernador civil de la provincia de....

Provincia.....

CUESTIONARIO SOBRE EL CÁNCER

FORMULADO EN 1.º DE JULIO DE 1902.

Médico que asiste al enfermo.....

Pueblo.....

Nombre y apellido del enfermo.....

Edad..... *Sexo*.....

Profesión..... *Estado*.....

Domicilio.....

¿Cuándo se presentaron los primeros síntomas?.....

¿En virtud de qué síntomas se hizo el diagnóstico?.....

¿En qué órgano apareció primero?.....

¿Qué órganos fueron invadidos después?.....

¿Los padres ó abuelos del enfermo han padecido el cáncer, y en qué órganos?.....

Se han presentado otros casos en la misma vivienda ó en la vecindad, cuándo y dónde.....

¿Hay motivos para sospechar infección ó contagio, y cuáles son estos motivos?.....

¿Qué antecedentes tiene el enfermo respecto á traumatismos, alcoholismo, sífilis, abuso del tabaco ú otras causas de importancia?.....

¿Dónde ha vivido el enfermo en los últimos cinco años?.....

Observaciones:.....

Provincia.....

Pueblo.....

Día de..... *de*..... *de*..... 1902.

Firma del Médico.

(Gaceta del 25 de Julio.)

Delegación de Hacienda

1656

Ha sido nombrado Investigador de Hacienda de esta capital, el Oficial de 4.ª clase de esta Administración, D. Eduardo Illán y Torres.

Lo que se publica para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Logroño 29 de Julio de 1902.—
Luis Rivas.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Territorial

1657

Hallándose algunos Ayuntamientos y Juntas periciales, en descubierto, respecto del servicio de remisión á estas oficinas de los apéndices á los amillaramientos, se les declara incursos en la multa de 50 pesetas que harán efectiva en el plazo de diez días, sin perjuicio de exigirles las demás responsabilidades en que pudieran incurrir al abandonar servicio de tan especial interés.

Logroño 30 de Julio de 1902.—
Juan R. Castellanos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

1.ª ZONA

1648

Don Alfonso Gómez y Aragón, Recaudador de contribuciones de la 1.ª zona de Logroño.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial, rústica y urbana, industrial, carruajes de lujo, alcoholes, impuesto de utilidades y de casinos y círculos de recreo, correspondiente al tercer trimestre del año actual, tendrá lugar en esta capital durante los días del uno al veinticinco del próximo mes de Agosto, llevándose los recibos á domicilio por los auxiliares de esta Recaudación D. Juan Moreno y D. Antonio Lacalzada.

Así mismo se hace saber, que transcurrido el plazo señalado anteriormente, podrán los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargo, desde el veintiseis á fin del indicado mes de Agosto, en las oficinas que la Recaudación tiene establecidas en la calle del General Espartero, número 5, entresuelo, de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35, 36 y 37 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Logroño 17 de Julio de 1902.—
Alfonso Gómez y Aragón.

Tesorería de Hacienda

La cobranza de las contribuciones é impuestos correspondientes al periodo voluntario del tercer trimestre del año actual, tendrá lugar en los pueblos y días que á continuación se expresan, durante el mes de Agosto próximo venidero, según los itinerarios que redactados y suscritos por los Recaudadores de las zonas respectivas, conforme á lo dispuesto por el art. 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, obran en poder de esta Tesorería.

ÚNICA ZONA DE ALFARO.

Recaudador, D. Manuel Martínez.

Aldeanueva de Ebro, 5, 6 y 7.

Alfaro, 1 al 5.

Rincón de Soto, 9, 10 y 11.

1.ª ZONA DE ARNEBO.

Recaudador, D. Fermín Gutiérrez.

Arnedo, 1, 2, 3, 4 y 5.

Herce, 12 y 13.

Préjano, 10 y 11.

Quel, 10, 11 y 12.

Santa Eulalia, 14 y 15.

Tarruncún, 8 y 9.

Villarroya, 8 y 9.

2.ª ZONA DE ARNEBO.

Recaudador, D. Jorge Pérez Lázaro.

Arnedillo 6, 7 y 8.

Enciso, 3, 4 y 5.

Munilla, 9, 10 y 11.

Peyales, 1 y 2.

Zarzosa, 12 y 13.

3.ª ZONA DE ARNEBO.

Recaudador interino, D. Nemesio Moneo.

Cerera, 22 y 23.

Galilea, 20 y 21.

Ocón, 15, 16 y 17.

El Redal, 18 y 19.

Robres, 14.

4.ª ZONA DE ARNEBO.

Recaudador interino, D. Fermín Gutiérrez.

Bergasa, 4 y 5.

Bergasillas, 2 y 3.

Carbonera, 1.

Tudelilla, 4 y 5.

Villar de Arnedo, 1, 2 y 3.

Muro de Aguas, 6 y 7.

ÚNICA ZONA DE CALAHORRA.

Recaudador, D. Babil Peridñez.

Alcañdre, 10, 11 y 12.

Ausejo, 7, 8 y 9.

Autol, 1, 2, 3 y 4.

Calahorra, 13 al 20.

Pradejón, 5 y 6

ÚNICA ZONA DE CERVERA.

Recaudador, D. Teodoro Amillo.

Aguilar, 7 y 8.

Cervera, del 9 al 12.

Cornago, 1 y 2.

Grávalos, 5 y 6.

Igea, 3 y 4.

Navajún, 3 y 4.

Valdemadera, 1 y 2.

1.ª ZONA DE HARO.

Recaudador, D. Daniel del Campo.
Abalos, 6 y 7.
Briones, 3 al 5.
Ribas, 2.
San Aseasio, 8 al 10.
San Vicente, 11 al 13.

2.ª ZONA DE HARO.

Recaudador, D. Eugenio Ibarra.
Briñas, 1 y 2.
Haro, 3 al 8.

3.ª ZONA DE HARO.

Recaudador, D. Baltasar Ruiz.
Castañares, 3 y 4.
Cuzcurrita, 6 y 7.
Ochánduri, 5.
Tirgo, 6 y 7.
Villalba, 8.
Zarratón, 1 y 2.

4.ª ZONA DE HARO.

Recaudador, D. Baltasar Ruiz.
Cellorigo, 18.
Foncea, 18 y 19.
Fonzaleche, 11 y 12.
Galbárruli, 13.
Sajazarra, 16 y 17.
Treviana, 9 y 10.

5.ª ZONA DE HARO.

Recaudador, D. Braulio Villasana.
Anguciana, 10 y 11.
Casalarreina, 7 y 8.
Cihuri, 9.
Gimileo, 5 y 6.
Ollauri, 5 y 6.
Rodezno, 3 y 4.

2.ª ZONA DE LOGROÑO.

Recaudador, D. Ciriaco Ibáñez.
Alberite.
Agoncillo.
Leza de río Leza.
Ribafrecha.
Villamediana.

3.ª ZONA DE LOGROÑO.

Recaudador, D. Nemesio Moneo.
Jubera, 5, 6 y 7.
Lagunilla, 3 y 4.
Murillo, 8, 9 y 10.
Zenzano, 2.

4.ª ZONA DE LOGROÑO.

Recaudador interino, D. Dionisio Rudiez.
Albelda, 10 al 12.
Clavijo, 7 y 8.
Nalda, 4 al 6.
Sorzano, 13 y 14.
Viguera, 1 al 3.

5.ª ZONA DE LOGROÑO.

Recaudador, D. Dionisio Rudiez.
Daroca, 12.
Entrena, 1 al 3.
Hornos, 2 y 3.
Lardero, 7 al 9.
Medrano, 5 y 6.
Sojuela, 14.
Sotés, 10 y 11.

6.ª ZONA DE LOGROÑO.

Recaudador, D. Manuel C. Gabarrón.
Cenicero, 7, 8 y 9.
Fuenmayor, 4, 5 y 6.
Navarrete, 4, 5 y 6.
Torrementalvo, 8.

1.ª ZONA DE NÁJERA.

Recaudador, D. Fortunato Casado.
Anguiano, 10 y 11.
Berceo, 2 y 3.
Estolle, 6 y 7.
San Millán de la Cogolla, 4 y 5.
Tobía, 9.
Villaverde, 8.

2.ª ZONA DE NÁJERA.

Recaudador interino, D. Martín Lerena.
Arenzana de Arriba, 9 y 10.
Azofra, 17 y 18.
Bezares, 7 y 8.
Hormilla, 25 y 26.
Hormilleja, 19 y 20.
Huércanos, 23 y 24.
Uruñuela, 21 y 22.

3.ª ZONA DE NÁJERA.

Recaudador, D. Juan Alonso.
Arenzana de Abajo, 3 y 9.
Baños de río Tobía, 12 y 13.
Bobadilla, 1.
Camprovin, 8 y 9.
Ledesma, 2.
Matute, 11 y 12.

4.ª ZONA DE NÁJERA.

Recaudador, D. Juan Alonso.
Badarán, 17 y 18.
Cárdenas, 3 y 4.
Castroviejo, 19 y 20.
Cordovín, 3 y 4.
Santa Coloma, 19 y 20.
Villar de Torre, 5 y 6.
Villarejo, 5 y 6.

5.ª ZONA DE NÁJERA.

Recaudador, D. Martín Lerena.
Alesanco, 11 y 12.
Alesón, 9 y 10.
Canillas, 1 y 2.
Cañas, 3 y 4.
Terrecilla sobre Alesanco, 5 y 6.
Manjarrés, 7 y 8.
Ventosa, 12 y 13.

6.ª ZONA DE NÁJERA.

Recaudador interino, D. Francisco Sáenz Sedano.
Nájera, 1, 2 y 3.
Pedroso, 6 y 7.
Tricio, 4 y 5.

7.ª ZONA DE NÁJERA.

Recaudador, D. Francisco Sáenz Sedano.
Brieva, 17 y 18.
Canales, 10 y 11.
Mansilla, 13 y 14.
Ventrosa, 15 y 16.
Villavelayo, 12.
Viniestra de Abajo, 9.
Viniestra de Arriba, 19.

ÚNICA ZONA DE SANTO DOMINGO.

Recaudador, D. Aquilino del Río.
Ezcaray, 3 al 5.
Grañón, 9 y 10.
Santo Domingo, 21 al 25.
Bañares, 17 y 18.
Cidamón, 19 y 20.
Corporales, 21 y 22.
Manzanares, 6 y 7.
San Torcuato, 19 y 20.

Villarta Quintana, 8 y 9.
Herramélluri, 9 y 10.
Leiva, 1 y 2.
Ojacastro, 5 y 6.
Pazuengos, 7 y 8.
Santurde, 6 y 7.
Santurdejo, 7 y 8.
Baños de Rioja, 2 y 3.
Cirueña, 18 y 19.
Hervías, 15 y 16.
San Millán de Yécora, 9 y 10.
Tormantos, 1 y 2.
Valgañón, 5 y 6.
Villalobar, 1 y 2.
Zorraquín, 5 y 6.

ÚNICA ZONA DE TORRECILLA.

Recaudador, Don Eugenio Ibarra.
Torrecilla, 26 al 31.
Nieva, 16 y 17.
Ortigesa, 3 y 4.
Villoslada, 9 y 10.
Villanueva, 7 y 8.
El Rasillo, 18 y 19.
Nestares, 15.
Pradillo, 5 y 6.
Pinillos, 13.
Almarza, 14.
Gallinero, 11 y 12.
Lumbreras, 1 y 2.
Trevijano, 1 y 2.
Luezas, 1.
Laguna, 3 y 4.
Cabezón, 3.
Jalón, 4.
Seto, 5, 6 y 7.
Terroba, 5.
Santa María, 6.
Montalvo, 7.
Torre, 8.
Muro, 9.
San Román, 10 y 11.
Hornillos, 12.
La Santa, 13.
Larriba, 14 y 15.
Ajamil, 16.
Rabanera, 17.

Logroño 28 de Julio de 1902.—
El Tesorero de Hacienda, Federico Chismol.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

ANUNCIOS OFICIALES

1658

El día 9 de Agosto tendrá lugar en la casa Consistorial la subasta en público remate de las especies de consu-

mo no tarifadas, imponiendo arbitrios extraordinarios sobre leña, paja y patatas, autorizado por el tipo de 613'69 pesetas.

Dicho remate se llevará adelante bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, y si en esta subasta no hubiere licitadores tendrá lugar otra segunda el día 17 bajo las mismas bases y condiciones.

Cañas 28 de Julio de 1902.—El Alcalde, Guillermo Matute.

1659

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de este pueblo con la detación anual de cuatrocientas pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por el suministro de medicamentos de una á doce familias pobres y transeúntes enfermos, pudiendo contraer particularmente con el vecindario y los de los pueblos limítrofes; debiendo hacer presente que la farmacia ha de quedar establecida el día 1.º de Octubre próximo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente por término de 30 días, á contar desde el en que aparezca inserto el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, acompañadas de los títulos profesionales ó copias autorizadas de los mismos.

El Redal 1.º de Agosto de 1902.—
El Alcalde, Melitón Nájera.

1660

Se halla terminado el repartimiento para la extinción de la langosta y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento per término de ocho días, á fin de que los contribuyentes en el mismo comprendidos, puedan examinarlo y expongan per escrite lo que estimen procedente.

El Rasillo 28 de Julio de 1902.—
El Alcalde, Eulogio Sáenz.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

NOTA de los gastos originados en la carretera del puente de Linares al cenfin de la provincia con Navarra, durante el mes de Diciembre de 1900.

Personal

Pesetas Cts.

CONCLUSIÓN (1)

Al peón Eugenio Rodríguez, per 21'50 jornales á una peseta uno..	21 50
Idem id. Buenaventura Solas, per 11 id. á 1 id. id.	11 "
Idem id. Jacinto Luezas, per 22'25 id. á 1 id. id.	22 25

(1) Véase el BOLETIN núm. 163.

	Pesetas Cts.	
Al peón Agapito Díez, por 10'25 jorales á 1 peseta uno.	10	25
Idem id. Jesús Pérez, por 11'25 id. á 1 id. id.	11	25
Idem id. José Allocón, por 11'25 id. á 1 id. id.	11	25
Idem id. Hilario Azofra, por 10'25 id. á 1 id. id.	10	25
Idem id. Juan Leza, por 4'75 id. á 1 id. id.	4	75
Idem id. Remualdo Herce, por 18'75 id. á 1 id. id.	18	75
Idem id. Anselmo Acevedo, por 11 id. á 1 id. id.	11	"
Idem id. Román García, por 11 id. á 1 id. id.	11	"
Idem id. Victoriano Pérez, por 22 id. á 1 id. id.	22	"
Idem id. Loreto García, por 11 id. á 1 id. id.	11	"
Idem id. Nicolás Rojas, por 22 id. á 1 id. id.	22	"
Al carro y una caballería de Manuel Chavarri, por 10 id. á 5'50 id. id.	55	"
Idem id. de Agapito Navarro, por 9'25 id. á 5'50 id. id.	50	87
Idem id. dos id. de Robustiano Nalda, por 16'50 id. á 10 id. id.	165	"
Machaqueo		
Machacador Manuel Hermúa, por 62'50 metros á 1'50 pesetas uno.	93	75
Idem Matías Conde, por 33 id. á 1'50 id. id.	49	50
Idem Juan Sáenz, por 40 id. á 1'50 id. id.	60	"
Idem Santiago Díez, por 20 id. á 1'50 id. id.	30	"
		233 25
Transporte		
Por la factura por el ferrocarril de varias herramientas.	"	55
Por la id. de id. de id. de id.	"	55
Por la id. de id. de varios plantones.	1	75
		2 85
TOTAL.		1618 69
Carretera de Tirgo á Tormantos		
Al peón Hilario Díaz, por 4 jornales á 1'75 pesetas uno.	7	"
Idem id. Matías Chavarri, por 4 id. á 1'75 id. id.	7	"
Idem id. Aliano Leiva, por 4 id. á 1'75 id. id.	7	"
Idem id. Juan Vizeaigana, por 4 id. á 1'75 id. id.	7	"
Idem id. Florencio Alcalde, por 4 id. á 1'75 id. id.	7	"
Idem id. Emeterio Beltrán, por 4 id. á 1 id. id.	4	"
Idem id. Basilio Ranedo, por 4 id. á 1 id. id.	4	"
Idem id. Timoteo Ruiz, por 4 id. á 1 id. id.	4	"
Idem id. Agustín Díaz, por 4 id. á 1 id. id.	4	"
Transportes de herramientas		
Al carretero Toribio Porres.	6	"
Empresa del ferrocarril.	3	"
		9 40
TOTAL.		60 40
Carretera de la estación de Haro al confin de la provincia con Alava.		
Al peón Valentín Queréndez, por 4 jornales á 1'75 pesetas uno.	7	"
Idem id. Agustín Suso, por 4 id. á 1 id. id.	4	"
TOTAL.		11 "
Vivero provincial de Varea		
Al peón Justo Medrano, por 22'50 jorales á 1'75 pesetas uno.	39	38
Idem id. Clemente Ilaraza, por 20 id. á 1'75 id.	35	"
Idem id. Doroteo Gil, por 3'50 id. á 1'75 id. id.	6	13
Idem id. Pedro Bastida, por 17 id. á 1'75 id. id.	29	75
Idem id. Justo Bastida, por 16'75 id. á 1'75 id. id.	29	35
Idem id. Martín Ruiz, por 10 id. á 1'75 id. id.	17	50
Idem id. Leonardo Medrano, por 16 id. á 1'75 id. id.	28	"
Idem id. Domingo Martínez, por 1 id. á 1'75 id. id.	1	75
Por las yuntas de Pedro Fernández, por 6 id. á 7'50 id. id.	45	"
Transporte de árboles		
Al carretero Justo Negueruela, vivero á la estación.	6	"
Idem id. id. id.	4	"
		10 "
TOTAL.		241 82
Carretera del puente Linares al confin de la provincia con Navarra		
Material		
A Juan Cruz Valer, por arreglo de herramientas, según recibo número 1.	6	25
Carretera de Aldeanueva de Ebro á la Estación de Rincón de Soto		
A Benito Ruiz, por arreglo de herramientas, según recibo número 1	1	75
Idem id. Domingo Sola y Sola, por id. id., según id. núm. 2.	23	70
TOTAL.		25 45
Carretera de Autol al empalme con la de Garray á Calahorra		
A Higinio Cueva, por 3 docenas de cestos para las carreteras de Autol, Quel y Aldeanueva.	21	"
Idem id. por cuatro calderos para las mismas.	6	"
A Felipe Arpón, por arreglo de herramientas.	13	35
TOTAL.		40 35
Carretera de Quel al empalme con la de Garray á Calahorra		
A Silverio Calvo, por arreglo de herramientas.	4	75

	Pesetas Cts.	
Carretera de Corera á la Venta de Rufino		
A Valentín Larrañaga, por arreglo de herramientas.	7	85
Carretera de Villoslada al empalme con la de Soria á Logroño		
A Martín Berges, por arreglo de herramientas.	1	65
Carretera de Ortigosa á Villanueva		
A Tomás Alonso, por arreglo de herramientas, según recibo número 1	3	70
A Juan Arcuaga, por id. id. id., según id. núm. 2.	2	86
TOTAL.		6 36
Carretera de San Millán de la Cogolla al puente de Arenzana		
A José Domingo, por una docena de cestos, según recibo núm. 1	6	"
A Felipe Novoa, por arreglo de herramientas, según id. núm. 2	3	60
A Mauricio Castro, por id. id., según id. núm. 3.	"	60
A Andrés Valladolid, por id. id., según id. núm. 4	1	45
TOTAL.		11 65
Carretera de Medrano á la de Velilla á Fuenmayor		
A Cecilio del Campo, por arreglo de herramientas, según recibo número 1.	8	20
A José Domingo, por una docena de cestos, según recibo núm. 2.	6	"
A Pedro Montero, por arreglo de herramientas, según id. núm. 3	16	50
TOTAL.		30 70
Carretera de Nájera al puente de Elciego		
A Toribio Escudero, por arreglo de herramientas, según recibo número 1.	4	50
A Juan Arambarri, por 8 pisonos, según recibo núm. 2	14	"
A Salvador Bartolomé, por arreglo de herramientas, según id. núm. 3	5	"
A Pablo Ortiz, por arreglo de herramientas, según id. núm. 4	9	10
A José Domingo, por 14 docenas de cestos, según id. núm. 5	84	"
A Santos Rubio, por arreglo de herramientas, según id. núm. 6.	38	90
A Gabriel Carranza, por id. id., según id. núm. 7.	25	25
A Salustiano Marrodán, por dos coginetes para carretilla, según id. núm. 8.	1	70
TOTAL.		182 45
Carretera de Tirgo á Tormantos		
A Vicente Lafuente, por arreglo de herramientas, según recibo número 1.	7	50
A Manuel Abad, por id. id., según id. núm. 2.	5	20
A Ceferino Delgado, por id. id., según id. núm. 3.	5	75
TOTAL.		18 45
Carretera de la estación de Haro al confin de la provincia de Alava		
A Francisco Laserna, por arreglo de herramientas, según recibo número 1.	14	50
A Jorge Isasmendi, por 3 docenas de cestos á 7'50 ptas. docena.	22	50
TOTAL.		36 55
Carretera de Villamediana á Alberite		
A Ildefonso Herce, por arreglo de herramientas, según recibo núm. 1	1	90
A Plácido Fernández, por 4 cabos de picos á 0'25 pesetas uno, según id. núm. 2.	1	"
TOTAL.		2 90
Vivero provincial de Varea		
A Gabriel Ortega, por media docena de cunachos á 0'50 pesetas uno, según recibo núm. 1.	3	"
A Pedro Sancho, por arreglo de herramientas.	2	40
Idem id. por 4 tallas para colocar cuatro letreros.	3	"
A Casimiro Negrillos, por arreglo de herramientas.	14	80
TOTAL.		23 20
Logroño 4 de Julio de 1902.—El Contador de fondos provinciales, José Palacios.—V.º B.º: El Presidente, Pablo Sengáriz.		